

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,
a través del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo,

CONVOCA al

Concurso de ensayo Jalisco debate y vota 2024

Dirigido al público interesado en participar con trabajos que aborden alguna de las temáticas señaladas en la presente convocatoria, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Objetivo.

Con base en la Estrategia Institucional de Participación Ciudadana 2023-2024 y en los proyectos estratégicos del IEPC Jalisco, se busca promover la participación de la ciudadanía jalisciense a través del análisis, estudio y deliberación profunda sobre temas relativos a la participación ciudadana y la cultura político-democrática. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en lo sucesivo el “Instituto”, a través de su Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, de conformidad con sus atribuciones constitucionales de fomentar la cultura democrática, pone a disposición de la ciudadanía jalisciense la presente convocatoria.

Este Concurso busca obtener las aportaciones de la ciudadanía en general, así como de personas estudiantes, investigadoras, docentes, académicas y operadoras jurídicas, a través de un ensayo o trabajo de investigación que aporte información innovadora en materia de democracia, tecnologías y juventudes.

SEGUNDA. Participantes.

- I. Podrán participar, de manera individual o en coautoría, todas las personas mayores de 18 años habitantes del estado de Jalisco.

El concurso está dirigido a la ciudadanía en general en la categoría:

- Ensayo monográfico de investigación.

Cada participante podrá concursar con un solo trabajo, ya sea de manera individual o en coautoría. Los trabajos presentados en coautoría no podrán ser elaborados por más de dos personas.

- II. Para la organización del presente concurso, el Instituto designará a un Comité Organizador, que será la instancia encargada de gestionar todas las etapas y resolver los asuntos no previstos en la presente convocatoria.

TERCERA. Temáticas.

Los trabajos deberán abordar una o más de las siguientes temáticas:

- Participación de las juventudes en la toma de decisiones públicas.
- El impacto de la desinformación o fakenews en el comportamiento del voto de las personas jóvenes.
- Participación política de las juventudes en una era digital.
- El papel de las redes sociales en la formación de opiniones políticas de las juventudes.
- Comportamiento del voto y percepción de la democracia en la juventud.
- Innovaciones tecnológicas en la promoción de la participación electoral.
- Medios de comunicación, desinformación y polarización política.
- El papel de las personas influencers en la política juvenil.

CUARTA. Estructura del ensayo monográfico de investigación.

El ensayo monográfico de investigación es un género literario que combina la profundidad analítica de la investigación académica con la expresividad y claridad del ensayo. Este género busca explorar exhaustivamente un tema específico, presentando una síntesis cohesionada de datos, argumentos y reflexiones.

I. Características.

- Temática específica: El ensayo monográfico de investigación se centra en un tema específico y delimitado, permitiendo un análisis detallado y exhaustivo.
- Investigación rigurosa: Se fundamenta en una investigación rigurosa y documentada, utilizando fuentes diversas y confiables para respaldar los argumentos y afirmaciones.
- Estructura lógica: Presenta una estructura lógica y organizada, dividiendo el contenido en secciones que guían al lector a través del proceso investigativo y argumentativo.
- Estilo ensayístico: Aunque mantiene la seriedad y formalidad de un trabajo de investigación, incorpora un estilo ensayístico que facilita la comprensión y hace más accesible la información al lector.
- Reflexión personal: Permite la inclusión de reflexiones personales del autor, siempre que estén respaldadas por la evidencia y contribuyan al desarrollo del tema.
- Conclusiones sustentadas: Concluye con afirmaciones respaldadas por la evidencia presentada a lo largo del ensayo, ofreciendo una síntesis coherente y lógica.
- Audiencia amplia: Aunque se basa en principios académicos, el ensayo monográfico de investigación busca llegar a una audiencia más amplia, permitiendo que lectores no especializados puedan apreciar y comprender el tema tratado.
- Este género literario pretende superar la dicotomía entre la investigación académica y la accesibilidad, proporcionando un medio para explorar temas especializados de manera profunda y significativa, al tiempo que invita a una audiencia más amplia a participar en la reflexión y discusión de ideas fundamentadas.

II. Estructura.

La estructura de un ensayo monográfico de investigación sigue pautas específicas para garantizar una presentación coherente y efectiva de la información. A continuación, una estructura sugerida:

Portada

Título del ensayo monográfico.
Seudónimo.

Índice

Enumeración de las secciones y subsecciones del ensayo, con indicación de las páginas correspondientes.

Introducción

Resumen del ensayo. Dos o tres párrafos con una breve descripción del tema, su contextualización, la hipótesis o el argumento a tratar y los objetivos de la investigación al respecto.

Revisión de investigaciones anteriores relevantes al tema e Identificación de lagunas en la investigación existente.

Desarrollo

Sección principal, se compone de la presentación organizada de la información, dividida en secciones y subsecciones, según la lógica del argumento, así como evidencias, ejemplos, datos o citas que permitan reafirmar su postura respecto al tema.

Conclusiones

Resumen de los puntos principales y reflexión final sobre el tema. Sugerencias para investigaciones futuras, basadas en las limitaciones identificadas, así como posibles extensiones del tema.

Bibliografía

Los ensayos presentados deberán ser obras inéditas, es decir, no publicadas, parcial o totalmente, de manera previa.

Los trabajos en los que se identifique la práctica del plagio literario, es decir, que presenten como propia de manera total o parcial la obra de otra persona, serán desechados por incumplimiento a las bases de este concurso.

Formalidades del documento

Los ensayos monográficos deberán ser elaborados con apego estricto a las características formales que a continuación se indican, sin excepción alguna:

1. Idioma: español.
2. Incluir portada y sumario.
3. Tener la estructura descrita en la base CUARTA
4. Fuente y tamaño: Arial, 12 puntos.
5. Interlineado: 1.5 líneas.
6. Tamaño de papel: Carta.
7. Orientación: Vertical y texto a una sola columna.
8. Márgenes: los que maneje por defecto el programa de procesador de textos o, en su caso, de 3 centímetros en cada lado.
9. Extensión mínima de 6 cuartillas y máxima de 10.
10. Citado y referencias bibliográficas, según el sistema de la American Psychological Association (APA), séptima edición, con tabulación francesa e interlineado simple. <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>



QUINTA. Entrega de los trabajos

Los trabajos, así como todos los documentos anexos, deberán enviarse en una misma comunicación a la cuenta de correo electrónico: centro.irenerobledo@iepcjalisco.mx

1. El cuerpo del correo debe contener la siguiente información: nombre completo de la persona autora o coautoras, seudónimo, edad, sexo, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, ocupación, grado académico, estudios y nombre del ensayo.
2. El trabajo deberá enviarse en formato Word y PDF.
3. El trabajo deberá firmarse con un seudónimo o nombre ficticio de la o las personas autoras. Por ningún motivo el trabajo deberá contener el nombre o algún dato, imagen o característica que pueda hacer identificable a la persona autora o coautoras de dicho trabajo.
4. Los trabajos deberán acompañarse del currículum vitae de quien o quienes elaboraron el ensayo o el trabajo de investigación en el que se manifieste su identidad, firmado bajo protesta de decir verdad.
5. Los trabajos deberán guardarse y enviarse de la siguiente manera: SEUDÓNIMO(s)_CATEGORIA.doc
6. Se deberá adjuntar también un archivo PDF de la copia de alguna identificación oficial de la persona o personas autoras del trabajo (credencial para votar con fotografía por ambos lados, cédula profesional, pasaporte o cartilla, entre otros).
7. Se deberá anexar la carta de cesión de derechos, debidamente requisitada con nombre y firma a favor del IEPC Jalisco. El modelo de la carta se agrega a la presente convocatoria (véase el Anexo).
8. Se deberá adjuntar la carta de consentimiento para el tratamiento de datos personales, debidamente requisitada con nombre y firma (véase el Anexo).

Si la documentación solicitada no reúne los requisitos descritos, las personas participantes serán notificadas mediante correo electrónico de la omisión, con el objetivo de subsanarla en un plazo no mayor a cinco días hábiles, en el entendido de que, de no hacerlo, sus trabajos serán desechados por incumplimiento con las bases de este concurso.

De requerirse, el Comité Organizador podrá coadyuvar en la revisión académica de los trabajos y los demás aspectos que sean considerados, con el objeto de que se garantice que los textos sean inéditos y que cumplan con las bases previstas en la convocatoria.

SEXTA. Vigencia.

La recepción de los trabajos estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 23:59 horas del 22 de diciembre de 2023. Si al término de la fecha límite para la recepción de documentos, no se cuenta con un registro mínimo de diez trabajos, el comité organizador, así como las autoridades convocantes, podrán declarar desierto el concurso, de común acuerdo.

Los ensayos enviados a una dirección electrónica distinta a la señalada o fuera del plazo y horario previstos, no serán aceptados.

SÉPTIMA. Criterios de evaluación.

La valoración de los trabajos presentados estará a cargo de un jurado calificador designado por el comité organizador. El jurado calificador designará a tres personas ganadoras y podrá entregar menciones honoríficas de considerarlo conveniente.

El jurado calificador valorará el contenido y la originalidad de los trabajos a doble ciego conforme a las bases de esta convocatoria. Podrá declarar desierto el concurso y sus decisiones serán inapelables.

OCTAVA. Premios.

Se otorgará una constancia de participación a todas las personas cuyos ensayos hayan cumplido con las bases tercera, cuarta y quinta.

Se premiará a los tres primeros lugares. Si el jurado calificador lo determina, se entregará un reconocimiento a tres autores con trabajos sobresalientes, como máximo, y se les entregará el reconocimiento correspondiente y un paquete de libros institucionales.

Los trabajos que hayan obtenido los tres primeros lugares de cada categoría serán publicados en el micrositió de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y en la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como aquellos que, en su caso, se determinen como trabajos sobresalientes, de acuerdo con el puntaje obtenido en las evaluaciones.

Se otorgarán los siguientes premios a los tres primeros lugares:

- 1° lugar: un monto de \$15,000.00 M.N.
- 2° lugar: un monto de \$10,000.00 M.N.
- 3° lugar: un monto de \$5,000.00 M.N.

El premio no podrá concederse a título póstumo ni cederse a un tercero, liberando al Instituto de la obligación fiscal sobre los ingresos de la persona ganadora.

En los casos de los trabajos presentados en coautoría, de resultar acreedores a alguno de los premios establecidos, el Instituto no se hará responsable del fraccionamiento o repartición del mismo, por lo que se deberá designar a un titular para hacer entrega del premio.

Los nombres de las personas ganadoras serán dados a conocer a más tardar el 29 de diciembre de 2023, a través de la página de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en sus canales de comunicación oficiales, los cuales tendrá efectos de notificación para las y los concursantes, así como por correo electrónico a los tres primeros lugares y, en su caso, trabajos sobresalientes.

NOVENA. Jurado calificador.

El jurado calificador estará integrado por cinco personas especialistas en la materia y será presidido por una de las personas integrantes, quien, en caso de empate en el resultado, tendrá el voto de calidad. El fallo será definitivo e inapelable.

DÉCIMA. Evaluación de los trabajos

Los trabajos que hayan cumplido con las bases tercera, cuarta, quinta y sexta, se remitirán al jurado calificador.

DÉCIMA PRIMERA. Selección de las personas ganadoras y sobresalientes.

La selección se realizará con base en la calificación obtenida, de acuerdo con las bases séptima y décima. Además de las tres personas ganadoras, se podrá seleccionar a uno o más trabajos como sobresalientes, de acuerdo con las calificaciones obtenidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Protección de datos personales

Los datos personales de las personas participantes, recabados de conformidad con la base quinta, tales como nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, ocupación, grado académico y estudios; podrán ser tratados para identificar y evaluar al participante, para la organización del concurso y de ser el caso, para fines estadísticos. Debido a lo anterior, el concursante deberá otorgar su consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales, por escrito, en un documento por separado (véase el Anexo) al entregar su ensayo, o bien, podrá manifestar en el mismo, que es su deseo limitar el uso o divulgación de alguna información que considere pertinente.

La unidad administrativa responsable del tratamiento de los datos personales es la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo del IEPC Jalisco. Para mayor información, favor de consultar el aviso de privacidad simplificado del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, disponible en:

https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/5.aviso_simplificado_c_irene_r.pdf

DÉCIMA TERCERA. Disposiciones generales

Los casos no previstos y cualquier ajuste al calendario aprobado, previo al cierre del proceso de inscripción de ensayos, serán resueltos por el comité organizador y el jurado calificador. A efecto de promover la participación e integración de personas con discapacidad, en caso de ser necesario, y si las personas participantes lo requieren, se les proporcionará la asistencia necesaria.

En caso de dudas sobre las bases de la convocatoria o para más información, queda en su atención Jorge Emmanuel Flores, coordinador del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, en el correo electrónico jorge.flores@iepcjalisco.mx y en el teléfono 3344458450, ext. 3735

